

Mercantil y publicar por una sola vez, en uno de los periódicos de esta ciudad, tanto el señor actuario como el señor Registrador Mercantil fijarán por espacio de seis meses copias del expediente. Practicadas estas diligencias se devolverán originales. Téngase en cuenta el casillero señalado. Notifíquese.  
DR. FERNANDO RODRIGUEZ BOA-  
DA.  
JUEZ.

En Quito, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas, notifiqué la resolución anterior al Sr. Fernando Rodríguez Boada, por boleta dejada en el casillero No. 894 del Dr. Oscar Vela. Certifico.  
EL SECRETARIO.  
a continuación hay un sello de inscripción.

En Quito, veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, notifiqué con la petición y resolución en ella recaída, al Sr. Dr. Juan González Escalona, en la calle Checoslovaquia No. 184 y Av. 6 de Diciembre. Certifico.  
EL SECRETARIO.

En Quito, veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve horas, notifiqué con la petición y resolución anterior, al señor Registrador Mercantil, en su persona y dentro de su despacho, impuesto del contenido firma. Certifico.  
EL SECRETARIO.

hay una firma ilegible la fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. Juez TERCERO de lo Civil de Pichincha, de 19 de DICIEMBRE DE 1995, bajo el número 3817 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 126. Se tomó nota al margen de las inscripciones números 92 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 5 DE JULIO DE 1990, A FS. 205 VTA., TOMO 22 Y 688 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MARZO DE 1994, A FS. 1313, TOMO 125. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 2463. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA. Se anexó en el repertorio bajo el número 41645. Quito, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
Lo que comunico para los fines legales consiguientes.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO  
hay 17 sellos  
la/037

JULIO

CESAR

ALBUJA

Abogado

Luis Sada N° 118 y  
Sodiro - Edif. Daniel  
Cadena Of. 304  
Teléfono 568 413  
QUITO

GUSTAVO

DIAZ

GUERRERO

Abogado

Vargas 643  
y Briceño  
Teléfono 517 972 -  
518 751  
QUITO

17 ENE 1996 REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA.

Se comunica al público que ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 1'780.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 11 de octubre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0103 de 15 Ene. 1996.

El capital actual de S/ 2'500.000,00 está dividido en 2.500 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 15 Ene. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/042

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ACOMEXCARGA S.A.

Se comunica al público que la compañía ACOMEX-CARGA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 28 de noviembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.4055 de 15 Dic. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 08 de enero de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Podrá constituirse en Agencia de Carga, para prestar servicios complementarios al transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre a través de terceros.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/040